



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0010/03/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1346

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2024

COMUNIDAD EL TRIGO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/27 de fecha 12 de Febrero de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
COMUNIDAD EL TRIGO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-003/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 977.000 Metros cúbicos rollo	65	157	221	14049104	14049168	B
COMUNIDAD EL TRIGO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,985.000 Metros cúbicos rollo	100	177	276	14049169	14049268	B
COMUNIDAD EL TRIGO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 428.000 Metros cúbicos rollo	29	17	45	14049269	14049297	B
COMUNIDAD EL TRIGO, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-003/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 683.000 Metros cúbicos rollo	46	25	70	14049298	14049343	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Recibo 8 de Marzo del 2024.

Pablo Manríquez Salazar

